

EXD N° 200 - 135 - 25 -

DECRETO N°

3365

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

25 JUN 2025

VISTO:

El Acuerdo N° 02/25 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación del Abogado Nicolás Balderrama, como Juez de Ejecuciones Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente, de conformidad con las previsiones del Artículo 179° de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el pertinente juramento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188°, inc. 11) y 189° de la Constitución Provincial;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Juez de Ejecuciones Fiscales, al **Abogado NICOLAS BALDERRAMA**, DNI N° 31.817.041, a partir de la fecha en que preste juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188°, inc. 11) y 189° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

DR. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE CABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

DR. COMANDANTE MIGUEL MARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO